

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N° 004 DEL 31 DE ENERO DE 2023

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM
La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-001-31-05-002-2018-00282-01	MARÍA CRISTINA CÓRDOBA ARANGO	MANPOWER DE COLOMBIA LTDA	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 16de febrerode 2022.	12	30/01/2023	VER Y/O DESCARGAR
2	76-147-31-05-001-2020-00142-01	JOSÉ ARMANDO ZACIPAAVILA	PORVENIR S.A Y COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR el numeral tercero de la sentencia del siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cartago, Valle del Cauca, en el sentido de condenar a Porvenir S.A a que gire ante Colpensiones y en favor del actor, los rubros correspondientes a cotizaciones y rendimientos financieros. Asimismo, remitirá los emolumentos destinados a constituir el fondo de garantía de pensión mínima, debidamente indexados y, con cargo a sus propios recursos y también indexado, remitirá lo descontado por comisiones, gastos de administración, valores utilizados en los seguros previsionales. Esto conforme se indicó en la parte motiva. SEGUNDO: CONFIRMAR en lo demás la sentencia de primera instancia, consultada y apelada. TERCERO: CONDENAR en costas de instancia a Porvenir S.A. Las agencias en derecho se tasan en cuantía de 1SMLMV, todo atendiendo el considerando.	009	30/01/2023	VER Y/O DESCARGAR

Fijación: 31 de enero de 2023, 08:00 am.

Desfijación: 31 de enero de 2023, 05:00 pm

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria